

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Acta de la reunión del Comité Permanente celebrada el día 24 de Noviembre de 1990.

ASISTENTES:

Claudio Movilla, Luciano Varela, José Luis Manjón, Ana Pérez Tórtola, Luis Manglano, Antonio Gil Merino, Rubén Cabrera, Ventura Pérez Mariño, Celsa Picó, Angel Gimeno, Jordi Agustí, Andrés Salcedo, Ramón Sáez, Javier de la Hoz, Mario Pestana, Ignacio Espinosa, Ana Ferrer, Rafael Fluiters, Ignacio Duce, Perfecto Andrés, Miguel Angel Cadenas, Daniel García Ramos.

Ramón Sáez informa sobre las actividades del Secretariado desde su elección en el Congreso de Cáceres hasta la fecha. El Secretariado se ha estructurado en distintas áreas o "carteras": Organización, Sindical, Portavoz, relaciones Institucionales... con distribución de las mismas entre sus integrantes. Da cuenta de los contactos con los Grupos Parlamentarios, a los que se les expuso las conclusiones del Congreso de Cáceres, así como de un primer contacto oficial con el Ministerio de Justicia. Informa sobre el incremento de gastos que supone la remisión de cartas a todos los asociados, al objeto de lograr una óptima información de todas las actividades del Secretariado, así como los que se derivan de la contratación de Pito a plena jornada. Señala que es voluntad del Secretariado promover del Secretariado promover una política interna de revitalización de las Secciones Territoriales más débiles. Da cuenta de las reuniones de Berlín y Venecia, en el marco de MEDL y dice que se prepara un debate en Jerusalén sobre los derechos humanos en los territorios ocupados. Respecto a la Comisión de Drogas, la misma prosigue y amplía objetivos. La comisión de Hispanoamérica prepara el Congreso de Buenos Aires. Informa sobre la recién creada Comisión de Menores. El Secretariado elaboró un informe sobre el proyecto de Código Penal. Respecto al Boletín, señaló que el nuevo número estaba ya en el correo, y que el Secretariado entiende que debe descentralizarse y que no sólo sea un instrumento de aquél, sino un efectivo vínculo de comunicación de todos los miembros de JD, informa que la agenda estará para la primera semana de Diciembre, y que, dada la fuerte inversión realizada, es preciso la colaboración de todos para distribuirla.

Respecto al polémico asunto de las declaraciones de Ventura Pérez, señala que hubo un debate en el Secretariado en el que se analizó el "perfil" de portavoz, llegándose a la conclusión de que el control del portavoz debía realizarse a posteriori, y que Ventura goza de la confianza del Secretariado.

Respecto a las reuniones mantenidas con otras asociaciones judiciales, informa que se decidió hacer un comunicado conjunto a propósito del proceso de elección de consejeros del C.G.P.J., ello provocó algunas críticas de miembros del Secretariado, pero finalmente se ratificó la decisión. En relación con el proceso de elección de Consejeros, el Secretariado decidió no dar nombres y se limitó a dar nuestro programa a los grupos parlamentarios. Hace referencia a los tres comunicados, el primero,

criticando el veto a Clemente Auger, el segundo, el conjunto con las otras asociaciones; el tercero, que fué aprobado por mayoría y que excluyó un párrafo referente a los consejeros de JD. Claudio Movilla informa de la reunión con el Ministerio de Justicia, que fue puramente protocolaria. Dice que el Secretariado pretende establecer una relación fluida con los grupos parlamentarios, y que a ninguno se le dieron nombres para la elección de consejeros, al no existir cobertura decisoria congresal en este punto, señalando que tal vez se halla incurrido en un error.

Informa de la cena del Secretariado con el Consejero Sr. Belloch, quien les expuso lo hecho por el nuevo Consejo hasta entonces, destacando la distribución de las actividades u áreas de responsabilidad entre los consejeros y señalando que había expectativas de operatividad.

Ana Pérez Tórtola señaló que se decidió no invitar a la reunión a los consejeros de JD por dar más libertad al Comité Permanente, si bien si se les invitará a las próximas reuniones.

Rafael Fluiters pide información sobre las reuniones a las otras asociaciones judiciales. Antonio Gil Merino señala que las otras asociaciones judiciales. Antonio Gil Merino señala que las celebradas hasta la fecha estuvieron monopolizadas por el asunto de la elección del C.G.P.J., pero que el día 14 de Diciembre está convocada una reunión para tratar los temas de formación y módulos.

Daniel García pregunta por el comportamiento de las otras asociaciones judiciales en cuanto a la elección de consejeros. Antonio Gil Merino dice que las otras asociaciones dieron nombres para el Consejo, si bien Francisco de Vitoria manifestó que no proponían nombres concretos, parece que pidieron apoyo para Fernando Mateo. Claudio Movilla confirma lo de Fernando Mateo, y dice que se rechazó a éste por entender que no es “mérito” haber sido objeto de un atentado. Ana Pérez Tórtola dice que la opinión del Secretariado respecto a la elección de los consejeros del actual C.G.P.J. está reflejada en los comunicados emitidos, insistiendo en la crítica a la ausencia de un debate, a la exclusión de la tercera fuerza política del país, al desembarco de cargos políticos procedentes de la administración.

Rafael Fluiters señala que algunos miembros de la Sección Territorial de Madrid consideran preciso abrir un debate sobre el modelo de elección de consejeros, a la vista de lo sucedido, y ello de cara al futuro momento de elección.

M. A. Gimeno manifiesta que hubo un comunicado de la sección Territorial de Cataluña pronunciándose a favor del actual modelo, y considera inoportuno abrir el debate propuesto por algunos miembros de la Sección de Madrid.

Mario Pestana informa sobre la decisión de la Sección Territorial del País Vasco de que se arbitre una solución a la suspensión voluntaria de Garbiñe Biurrún en sus funciones como miembro del secretariado, garantizando el voto en este órgano de la Sección Territorial Vasca. Intervienen Ana Pérez, Luis Manglano y Antonio Gil, insistiendo todos en la necesidad de resolver este problema, así como otros análogos

de forma general y no sólo concreta. Antonio Gil observa que tampoco hay previsión estatutaria en los supuestos de empate de votos en el Secretariado. Ana Ferrer señala que Madrid entendió que en el caso concreto de Garbiñe, debía elegirse sustituto para la propia Sección territorial de Euskadi. Rafael Fluiters considera que es necesario resolver en estatutos supuestos de esta clase. Mario Pestana dice que con independencia de que se promueva una reforma de estatutos que resuelva el problema de las sustituciones en abstracto, el problema de la sustitución de Garbiñe debe resolverse ahora, y que la Sección Territorial del País Vasco acordó proponer a Juan Luis Ibarra, coordinador de la Sección, para sustituir a Garbiñe mientras durase la autosuspensión. Tras distintas propuestas, concretamente que el Coordinador asuma automáticamente la sustitución o que el Territorio elija expresamente, se aprobó la propuesta de Luciano Varela, según la cuál si se trata de territorios con preferencia en el Secretariado deberá elegirse en la correspondiente Sección al sustituto y si son territorios distintos, será el Comité Permanente quien designe. Se aprueba por unanimidad. Consecuentemente se aprueba que Garbiñe Biurrun sea sustituida por Juan Louis Ibarra en el Secretariado mientras dure la suspensión de la primera.

Claudio Movilla propone que en caso de empate en votaciones del Secretariado, se convoque al Comité Permanente para dirimir, aprobándose por unanimidad esta propuesta.

A continuación Luciano Varela comenta el informe elaborado por los ponentes designados por el Secretariado sobre el proyecto de Código Penal, cuyo informe es distribuido. Resalta que las conclusiones del mismo ponen de relieve el fraude que supone remitir solo la parte general del Código, omitiendo la importante parte especial. Califica el proyecto como regresivo respecto de 1983. Añade que el informe no recoge, por omisión involuntaria, dos cuestiones: la propuesta de la figura de la suspensión del procedimiento y las conclusiones del informe de Ventura Faci relativo a Menores.

Claudio Movilla señala la conveniencia de casar a la prensa nuestra postura crítica respecto al Proyecto, y Luciano Varela califica de estafa presentar un Código Penal cuya efectiva puesta en práctica requiere importantes incrementos presupuestarios, que no se garantizan.

Ana Pérez y Claudio Movilla proponen analizar el Proyecto punto por punto antes de aprobar o no el informe de la Comisión. Ventura Pérez Mariño pide que se discutan las líneas generales y no detalles al objeto de no dilatar la remisión del informe. Previa discusión, se acuerda un debate concreto del informe, cuyos resultados son:

1/ Minoría de edad. Se acuerda incluir el informe entero de Barcelona.

2/ Arresto fin de semana. Claudio defiende la posibilidad de medidas alternativas para evitar que tenga un carácter puramente regresivo, por ejemplo, realización de trabajos comunitarios. Se debate a continuación el problema del lugar de ejecución del arresto, sosteniendo unos que se cumpla en los cuarteles de la

Guardia Civil, mientras que otros entienden necesario que sea en centros específicos. Antonio Gil, perfecto Andrés y otros se oponen al internamiento policial. Finalmente se aprueba el texto del informe.

3/ Responsabilidad en cascada en los delitos de imprenta. Previa discusión, con posturas a favor y en contra, se acuerda por mayoría aprobar el informe elaborado por los ponentes.

Ana Pérez interviene y demanda un estudio más profundo del profundo de informe antes de su discusión y aprobación. Luciano replica que el Proyecto de Código Penal fue distribuido hace dos meses y que tenía ya que estar estudiado.

Andrés Salcedo Velasco crítica la excesiva discrecionalidad del juez en la aplicación de las pruebas según el proyecto de Código. Luciano dice que eso no es una novedad y que la individualización de la pena debe hacerse en el momento judicial. Perfecto Andrés insiste en el excesivo margen de arbitrariedad que autorizan algunos preceptos, proponiendo introducir indicaciones.

4/ Suspensión del proceso. Previo debate en el que Luciano Varela defendió la institución y Perfecto Andrés adoptó una postura crítica, se sometió a votación y se acordó por mayoría no incluir la suspensión del proceso en el informe.

5/ Juez de ejecución. Se acordó rechazar la ambigüedad con que aparece recogida en el borrador la figura del juez encargado de la ejecución de las penas y medidas de seguridad, postulándose un juez específico y excluyente para la ejecución.

En cuanto al informe recabado por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado respecto a la eventual sanción del consumo de drogas, se acordó aprobar el documento elaborado por la Comisión de Drogas.

Luis Manglano presenta el Programa de Actividades Sindicales elaborado por el Secretariado y pasándose a analizar por el Comité Permanente cada uno de sus puntos.

- En cuanto a la revisión de retribuciones, se aprueba la postura de procurar a corto plazo la reivindicación del I.P.C. de cada año y a medio plazo, la modificación de los criterios legales, potenciando el sueldo base sobre los complementos.. Luciano Varela, propone un debate amplio y público sobre las retribuciones de los jueces enfatizando el marco legal como el propio para su fijación. Rafael Fluiters indica la necesidad de revisar los criterios en cuanto a los destinos en pueblos y localidades que no sean capitales de provincia. Por el Comité se aprueba la propuesta del programa y estas sugerencias.

- En canto a Formación, se produce un amplio debate sobre la base de la propuesta del Programa presentado por Celsa Picó, que expone las tres líneas de actuación que se contemplan en él, produciéndose como intervenciones más significativas las siguientes:

- Luciano Varela reclama una mayor concreción en el programa, que a su entender debe contemplar, en cuanto a fines, la formación del Juez joven y la puesta al día en reformas legislativas, y en cuanto a Métodos la desaparición de la charla o mesa redonda, así como una rigurosa selección del profesorado, con intervención de las tres Asociaciones. Además, propone la consideración de la formación permanente como un derecho del trabajador.
- Mario Pestana solicita que se haga llegar al Consejo la petición de que la revista Poder Judicial llegue a todos los jueces, y que en todo tema de formación se acentúe la defensa de los Derechos Humanos y el carácter de garante del juez.
- José Luis Manjón propone que la Sección de Cataluña elabore un Programa de Formación más concreto, sobre la base de la comisión que ya tiene formada.

El Comité hace suya ésta última propuesta, autorizando al Secretariado a ultimar la propuesta que surja de la omisión de la Sección de Cataluña.

Respecto de la Comisión Mixta CONSEJO-ASOCIACIONES, se aprueba el programa y a sugerencia de Luciano Varela se aprueba como método de control al Consejo la formulación de preguntas cada trimestre al Consejo, con la consiguiente publicidad de las mismas y de las respuestas o, en su caso, de la falta de respuesta.

En cuanto a la Información Bibliográfica, Plan Informático y Conciertos Asistenciales se aprueba el Programa en la forma propuesta.

En el tema de Salas de Gobierno y decanatos, se aprueba el programa propuesto, y además se aprueba la propuesta de Luciano Varela sobre que se exija del Consejo se imponga por vía normativa a las Salas de Gobierno la publicidad de las convocatorias y su orden del día y sus acuerdos, y la de Claudio Movilla sobre la promoción de una reunión de los miembros de Jueces para la Democracia miembros de las Salas de Gobierno con el fin de cambiar experiencias y líneas de actuación.

En cuanto a las relaciones con otras Asociaciones, se aprueba el Programa propuesto, al igual que el referente a relaciones con otros estamentos y Asociaciones.

Se suprime de la propuesta de Programa el apartado 13, relativo a VELAR POR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL, al entenderlo insito en los propios fines de la Asociación y no tener un carácter propiamente sindical.

Se aprueba igualmente el Programa referente a INTERVENCION EN EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

Por Angel Jimeno se propone se incluya dentro del Programa la reivindicación de la figura del LIBERADO SINDICAL, lo que es aprobado por el Comité.

En lo relativo a la FUNDACION ANTONIO CARRETERO, se planteó diversas objeciones sobre el articulado propuesto en el sentido de denominar Centros Nacionales a los que se establezcan en los distintos territorios del Estado. Se discutió sobre si efectivamente era necesario establecer ese marco (Fundación) o si sus posibles actividades tendrían cabida dentro de la Asociación. Rafael Fluiter explicó que la Comunidad de Madrid tenía prevista la concesión de una subvención a una entidad del tipo de una Fundación.

Se aprobó la creación de la Fundación, pudiéndose presentar al articulado todas las enmiendas o sugerencias que parezcan oportunas y convocándose a un nuevo Comité Permanente para su definitiva ratificación.